

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 064-2024-SEAL-1
Objeto	"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO PARA LA CT ATICO"
Fecha	18 de FEBRERO de 2025

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 10:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0148-2024-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Jean Marco Santos Ampuero
Miembro 1	Ing. Noe Gamarra Toledo
Miembro 2	Ing. Enrique Gómez Salas

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 064-2024-SEAL-1, para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO PARA LA CT ATICO", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20139103590	FAREMENT S.R.LTDA.	22/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20322136189	SEMIN S.R.LTDA.	21/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448571891	JDLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20532371342	AREM PERU S.A.C.	11/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	22/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20537992566	TECNO GENERACION S.A.C.	22/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602867341	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL S.A.C.	24/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605513698	VITRUVIO AND SMEATON E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	27/11/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20613035398	DCAMPER S.A.C.	27/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	26/11/2024	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, cuatro (04) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/01/2025	22:04:14	20448571891	14/01/2025
2	20322136189	CONSORCIO DEL SUR	14/01/2025	22:45:17	20322136189	14/01/2025
3	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	14/01/2025	14:46:25	20532589216	14/01/2025
4	20602867341	CONSORCIO SURPERU	14/01/2025	21:07:40	20602867341	14/01/2025

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO DEL SUR	GRUPO RELSA S.A.C.	CONSORCIO SURPERU
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Nota:
f) Presentar tabla de datos técnicos establecidos en el numeral 15.2 del capítulo III de las bases del proceso.	Cumple	No Cumple Nota:	Cumple	No Cumple Nota:
g) Presentar catálogos y/o manuales del fabricante que acrediten las características mínimas requeridas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No corresponde	Cumple	No corresponde	Cumple
i) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple S/ 1,110,000.00	Cumple S/ 1,198,000.00	Cumple S/ 1,200,000.00	Cumple S/ 1,220,000.00
CONDICIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

Nota:

El postor **CONSORCIO DEL SUR**, su oferta es **NO ADMITIDA**, conforme a la opinión y análisis efectuado por el área usuaria, conforme el siguiente detalle:

- En relación al punto 7.02; **POSTOR OFERTA SOLO EN 24 m2. FOLIO 28 y FOLIO 36.**
- En relación al punto 7.05; **POSTOR PONE COMO SUPUESTO VALOR REQUERIDO POR SEAL Y OFERTA "LOGITUD: 12 M PARA CADA GRUPO APROX". FOLIO 29 y FOLIO 38, MIENTRAS QUE LO REQUERIDO POR SEAL ES: "LONGITUD: MÍNIMO DE 12 M".**
- En relación al punto 7.06; **POSTOR PONE COMO SUPUESTO VALOR REQUERIDO POR SEAL Y OFERTA "LOGITUD: 11 M PARA CADA GRUPO APROX". FOLIO 29 y FOLIO 38, MIENTRAS QUE LO REQUERIDO POR SEAL ES: "LONGITUD: 11 M APROXIMADAMENTE".**

Nota:

El postor **CONSORCIO SURPERU**, su oferta es **NO ADMITIDA**, conforme a la opinión y análisis efectuado por el área usuaria, conforme el siguiente detalle:

- En relación al punto 4; Solo indica **"8 configurable DC outputs"** en folio 33.

- En relación al punto 7.03; Indica Bañes en lugar de Baffles que es lo requerido por SEAL.

Asimismo, el postor en su ANEXO N° 4 oferta el plazo de 210 días calendarios: tal como se muestra en la siguiente imagen:

ANEXO N.º 4
 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores
 COMITÉ DE SELECCION
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0064-2024-SEAL-1
 Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 210 (Doscientos diez) días calendario.

Arequipa, 14 de enero del 2025

Y lo solicitado por las BASES DEL PROCEDIMIENTO, indica que, en caso la modalidad del proceso sea LLAVE EN MANO este debe detallar el PLAZO DE ENTREGA, su INSTALACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, y el postor no ha realizado tal detalle.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio			
			(100 puntos)	Bonificación 5%		
1	GRUPO RELSA S.A.C.	S/ 1,200,000.00	92.50	4.63	97.13	2
3	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 1,110,000.00	100.00	05.00	105.00	1

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer y segundo lugar, y también en aplicación a lo indicado en el artículo 75.2 del reglamento, que "Si alguno de los dos postores no cumplen con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido hasta identificar dos postores que cumplan con los requisitos de calificación (...)" según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO RELSA S.A.C.	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA EIRL
Orden de Prelación	2	1
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos:	No Cumple	Cumple
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un	Nota:	

<p>Millón con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o montaje y/o implementación de grupo electrógeno de potencias mayores o iguales a 400 kW.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
<p>C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Gerente de Servicio: Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico-Electricista, o Ingeniero Mecánico.</p> <p>Experiencia profesional mínima de dos (02) años en venta y/o suministro y/o mantenimientos y/o montaje y/o instalación y/o reparación y/o rebobinado grupos electrógenos (en general), y/o trabajos de insonorización de grupos electrógenos; pudiendo ser estos trabajos en grupos electrógenos de fábricas y/o hospitales y/o mini centrales térmicas y/o centrales térmicas de empresas generadoras y/o distribuidoras de energía eléctrica y/o empresas mineras.</p> <p>Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente:</p> <p>Ingeniero Mecánico-Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera o de ramas afines Titulado. Experiencia profesional mínima de un (01) año en trabajos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente con supervisión en mantenimiento y/o instalación y/o reparación y/o rebobinado de grupos electrógenos y/o en mantenimiento y/o instalaciones electromecánicas hospitalarias y/o mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos electromecánicos en general y/o en trabajos de supervisión SSOMA en general .</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No cumple Nota:</p>



NOTA:

La oferta del postor **GRUPO RELSA S.A.C.**, con respecto a la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, en la factura E001-36 (Pág. 55) en la descripción de la factura no indica la potencia ni tampoco lo evidencia mediante un catálogo del grupo electrógeno, no cumpliendo con la acreditación de bienes similares solicitados por las bases del procedimiento, por lo que esta oferta se considera **DESCALIFICADA**.

NOTA:

La oferta del postor **JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA EIRL** con respecto a la acreditación de la **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** para el **INGENIERO SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**, el postor adjunta una **CONSTANCIA DE TRABAJO** en su folio 67, existiendo una incongruencia en las fechas, indicando que el **SR. JESUS IVAN MONASTERIO MAMANI** laboro hasta el día 31 de octubre del 2022, pero el documento tiene fecha de emisión 08 de noviembre del 2021, tal como se muestra en la siguiente imagen:

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Sr. **JOSE LUIS CATACORA VALDEZ**, identificado con DNI N° 01308360, Gerente General de **JOLUCAVA IMPORT EXPORT EIRL** con RUC **20448571891**.

CERTIFICA:

Que el Sr. **JESUS IVAN MONASTERIO MAMANI**, identificado con DNI N° **00489665** laboró en nuestra empresa en el puesto de **INGENIERO SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**, durante el periodo comprendido desde el 03 de julio del 2017 hasta el **31 de octubre de 2022**, desarrollando las siguientes actividades:

- Trabajos de supervisión SSOMA en general.
- Trabajos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente con supervisión en instalación de grupos electrógenos
- Prevención de riesgos y control medio ambiental.

Demostrando durante su periodo de permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le son encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la Interesada, para los fines que crea conveniente.

Lima, **08 de noviembre del 2021**.

JOSUE VALDEZ

y no teniendo otro documento que acredite la experiencia del personal clave, esta oferta se considera **DESCALIFICADA**.

6. DECLARATORIA DE DESIERTO:

En consecuencia, y en cumplimiento al Artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones, declaratoria de desierto, indica que "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)" y según todos los resultados antes indicados el Comité de Selección procede a declarar en **DESIERTO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0064-2024-SEAL-1, para la contratación de "**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO PARA LA CT ATICO**".

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 14:15 horas del día 18 de febrero de 2025.



.....
Ing. Jean Marco Santos Ampuero
Presidente del Comité



.....
Ing. Noe Gamarra Toledo
Miembro 1 del Comité



.....
Ing. Enrique Gómez Salas
Miembro 2 del Comité